

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 955/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de la señora Gabriela Curri con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N°1.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR